



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95

Viernes 21 de abril de 2017

Sec. III. Pág. 31185

– Humanos: Coordinador/a, Profesor/a, tutor/a de cada centro, coordinador/a del programa, 18 Profesores/as de Educación Infantil, Trabajador/a Social, Padres/madres o tutores/as legales.

Claves a tener en cuenta en todas las actuaciones.

- Trabajar un entorno estimulante desde la perspectiva de comunicación lingüística.
- Facilitar contextos seguros de expresión.
- Mejorar el desempeño en comunicación lingüística.
- Enriquecer los contextos de comunicación lingüística en castellano.
- Practicar habilidades de expresión oral como vehículo para la participación, la resolución de conflictos, la relación con el otro y la expresión individual y grupal.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje que se puedan asociar a un escaso conocimiento de la lengua castellana.

5. Condiciones de ejecución de los trabajos

Las actividades extraescolares se llevarán a cabo, todos los días lectivos desde el 01 de octubre de 2016 al 31 de mayo de 2018, con la siguiente distribución:

Ejercicio económico	Periodo
2016	01/10/2016-31/12/2016
2017	01/01/2017-31/05/2017 01/10/2017-31/12/2017
2018	01/01/2018-31/05/2018

El periodo vacacional de los profesionales con las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa (calendario escolar).

Las actividades se desarrollaran en función de las necesidades establecidas en cada uno de los centros escolares, una vez comenzado el curso escolar, e iniciado la ejecución del contrato, la Dirección Provincial del MECED en Melilla o el servicio que esta designe llevará a cabo la captación del alumnado inicial para cada una de las actividades en colaboración con los centros escolares, a través de los tutores y equipo directivo del centro y del AMPA, quienes elaborarán el listado de los alumnos y se lo proporcionará al Coordinador del programa y a monitores que desarrollen la actividad.

5.1 Personal mínimo para la prestación del servicio.

Para la correcta prestación del servicio contratado, el adjudicatario proporcionará al menos:

Número	Categoría profesional	Jornada laboral	Titulación
1	Coordinador/a de actividades.	15 horas semanales.	Titulación universitaria relacionada con el objeto del contrato.
18	Monitores/as.	15 horas semanales.	Diplomatura en Magisterio/Grado en Educación Infantil.
1	Trabajador/a Social.	15 horas semanales.	Diplomatura/Grado en Trabajo Social.

Los/as monitores/as, se asignaran de la siguiente forma:

Colegios	Profesionales asignados	Número de alumnos
CEIP León Solá	2 monitoresas	40
CEIP Mediterráneo	2 monitores/as	40
CEIP Juan Caro	3 monitores/as	60
CEIP Constitución	2 monitores/as	40
CEIP España	2 monitores/as	40
CEIP Hipódromo	1 monitores/as	20
CEIP Real	2 monitores/as	40